

Smata - Córdoba

CORDOBA, Jueves 29 de Julio de 1971

Nº 54

Organo del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor
Secc. Córdoba) — 2 7de Abril 663 - T. E. 29550 - Córdoba

Firme Actitud del Gremio por el Traslado y Desconocimiento de un Delegado de Ika-Renault

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

El grave problema provocado por la Empresa IKA-Renault al negar el reconocimiento del compañero mensualizado Walter Martínez en calidad de Delegado Gremial, cargo para el que había sido oportunamente electo, y el posterior traslado arbitrario del mismo a otro sector de la Planta, culminó anteaayer lunes con una medida de protesta que se tradujo en el abandono masivo de la Planta IKA-Renault, incluidas División Productos Industriales y División Planta de Matrices. Esta protesta generalizada se prolongó hasta la mañana de ayer en que los compañeros se reintegraron a sus lugares de trabajo

El rechazo sindical y la defensa de los derechos sindicales lesionados por la actitud de la Empresa fue documentado por el SMATA en el transcurso de una conferencia de prensa convocada el lunes, oportunidad en que la Comisión Ejecutiva denunció públicamente el problema y adelantó la decisión de agotar las vías para lograr el reconocimiento del Delegado Walter Martínez y que también se proceda a dejar sin efecto el traslado aludido.

Asimismo, el Gremio remitió el siguiente despacho telegráfico al Ministro de Trabajo y Seguridad Social de la Nación:

"Denunciamos a Ud. que empresa IKA-Renault planta Santa Isabel, fundada e ilegítimamente desconoce representación gremial Delegado Walter Martínez y dispone su traslado con el objeto de impedir el ejercicio derechos. Proceder empresario importa gravísima violación Ley Asociaciones Profesionales configurando práctica desleal antoñorable artículo 42 Ley 14455 y concordantes. Ante grave situación conflictiva reclamamos autoridad nacional exija de la empresa cumplimiento Ley y Convención Colectiva respetando derechos esenciales trabajadores. — MARIO O. BAGUE - Secretario General — SMATA Córdoba"

Paralelamente el mismo martes por la mañana tuvo lugar una audiencia de conciliación en el Departamento Provincial del Trabajo en la que, como consignamos después en un Comunicado distribuido al gremio, no se arribó a ningún acuerdo, convocándose por ello a otra audiencia para ayer que arrojó idéntico saldo negativo. Hoy habrá otra audiencia en procura de una solución

ASAMBLEA DEL CUERPO DE DELEGADOS DE IKA-RENAULT

En la tarde de ayer se realizó la asamblea de Delegados de IKA-Renault convocada por la Comisión Ejecutiva del gremio para analizar este problema. Cabe consignar que en la convocatoria de la Reunión se había requerido a los Delegados consultar el pensamiento de los trabajadores en los respectivos sectores de planta a fin de traer un mandato concreto sobre el particular

Luego del informe preliminar a cargo de los compañeros directivos, se requirió la presencia del asesor letrado del Gremio, quién rindió a su vez un informe exhaustivo sobre el problema desde el punto de vista legal, contestando además las diversas preguntas que le fueron formuladas por los Delegados presentes

Numerosos compañeros terciaron en el análisis aportando sus puntos de vista pero invariablemente todos coincidieron en la necesidad de salvaguardar los derechos que se pretenden desconocer. Finalmente las distintas iniciativas se condensaron en tres mociones que fueron sometidas a votación, triunfando por mayoría la siguiente:

RESOLUCION:

- 1º) Facultar a la Comisión Ejecutiva a proseguir las acciones legales tendientes a obtener el reconocimiento del compañero Walter Martínez en su calidad de Delegado Gremial y para que se deje asimismo sin efecto el traslado inconsultamente dispuesto por la Empresa;
- 2º) Convocar a una nueva Reunión del Cuerpo de Delegados de IKA-Renault para el martes 3 de agosto a las 15.30 horas en la planta de Santa Isabel, donde se analizará nuevamente la situación y de no haber solución, esbozar un Plan de Lucha para hacer valer nuestros derechos"

SE REMITIERON ANTECEDENTES

Cabe informar finalmente que ayer viajó a Buenos Aires un Compañero Directivo llevando todos los antecedentes del problema al SMATA central a fin de canalizar por esa vía ante el Ministerio de Trabajo la denuncia formal de la práctica desleal en que ha incurrido la Empresa y que es materia del presente conflicto.

Comisión Interna 2º Turno - Ika Renault

La Comisión Interna de Reclamos del II Turno de la Planta IKA-Renault integrada por los compañeros Félix Ortiz, Ramón Cáceres, Juan Quinteros, Luis Giraud, Eduardo Maidana, Ricardo Palacios, Juan Garzón, Julio Ledesma y Héctor Martínez se reunió el 16/7/71 con la representación empresaria a efectos de plantear la solución de distintos problemas entre los que cabe mencionar los siguientes:

SCHNEIDER R. — Legajo 18290. — Con fecha 12 del actual el compañero aludido cursó un reclamo sindical a los efectos de rechazar una sanción disciplinaria impuesta oportunamente a lo cual la empresa contestó ratificándose de la medida.

Frente a la situación de este compañero, la CIR entendió oportuno efectuar las siguientes consideraciones: en primer lugar que en reiteradas ocasiones el Supervisor general Carlos Heck adopta actitudes que no conciben con la normal relación de trabajo. En el caso en examen, el compañero sancionado cumplió a satisfacción las tareas asignadas ya que el vehículo que conduce diariamente en mantenimiento estaba en reparación (1 y media hora) lo que motivó la demora en su trabajo. Tan real es esto que el mismo Supervisor le proveyó de otro vehículo pero mucho más reducido en su capacidad de carga, lo que incidió en el incumplimiento de las tareas asignadas.

La CIR estimó propio denunciar que este plantel de vehículos es totalmente obsoleto, al punto que deben ser reparados casi todos los días. Como consecuencia de la exposición se pidió que la empresa revisara la sanción impuesta dejándola sin efecto, pero la patronal en posterior respuesta no hizo lugar a este justo requerimiento sin producir argumentos valederos en apoyo de su intransigente actitud.

DESAYUNO CENTRO DE ENTREGA; Se pidió a la Empresa que se sirva el desayuno a los compañeros que revistan en el Centro de Entrega. El pedido se fundó en que numerosos trabajadores deben hacerlo en el comedor central y dada la distancia que separa al mismo del C. C. respectivo, no disponen del tiempo necesario. Concretamente se solicitó que el desayuno sea trasladado al comedor existente en el Centro de Entrega, ante lo cual la Empresa prometió estudiar el problema a efectos de resolver sobre el particular.

MERINO R. — Legajo 19183 C.C. 802: — Se solicitó el pago del día a este compañero que faltó por familiar enfermo, acompañándose la argumentación favorable al pedido. La Empresa hizo lugar a éste y en consecuencia se abonará dicho día con la segunda quincena de Julio.

BRANDESICH. — Legajo 11080, C.C. 208: — Se pidió la reubicación de este compañero en otro sector de trabajo donde el fac-

tor ruido no sea de tanta intensidad. — Se hizo lugar a la solicitud y dicho compañero fue trasladado al Centro Operativo 205, en el cual existen tareas adecuadas a su estado.

CABANILLAS M. A. — Legajo 15602. C.O. 110: Se reclamó por falta de pago de 3 horas por familiar enfermo, a lo que la empresa no hizo lugar. Se insistió nuevamente con argumentos que respaldaron la justicia de la petición (el compañero debió llevar a su esposa a revisión médica ya que se encontraba en estado de pre-parto, prueba de ello es que al día siguiente dio a luz); finalmente la Empresa modificó su actitud e hizo lugar al pago de las horas solicitadas.

GALVANOPLASTIA — SECCION PULIDO — C.O. 401: La CID replanteó nuevamente el pedido de categorías de ese C.O. por entender que en el Convenio de Trabajo figura categoría B—1 a pulidor completo y existe personal que todavía está a la espera de esa categoría que por justicia le debe ser asignada, conforme al Convenio. La Empresa opuso una virtual negativa al requerimiento aduciendo que "las categorías se otorgan a los operarios que reúnen los requisitos establecidos para cada una de las mismas y cuando realizan efectivamente la tarea, cumplidos esos requisitos se reclasifica a quien corresponde".

ACCIDENTE DE TRABAJO — C.O. 401: La CIR replanteó el problema en el caso de un accidente que afectó al compañero Bolliño, Legajo 10148, ratificando que no es la primera vez que suceden hechos de este carácter por falta de protección a los pies del trabajador, situación fácil de resolver proveyendo botines de protección a todo el personal de pulido. Se suministraron los nombres de compañeros que sufrieron igual tipo de accidentes, pero finalmente la respuesta empresaria se mantuvo en una actitud negativa respondiendo textualmente que: "solamente, una posición de trabajo inadecuada permite que ocurra el accidente, por lo tanto para evitarlo se requiere pararse como es recomendable".

Una respuesta que dejamos librada al juicio de los Compañeros y sobre la cual hemos de volver en su oportunidad.

SANDER S. — Legajo 14880. C.O. 105: Se solicitó la reubicación de ese trabajador en el C.O. 205, del que oportunamente fuera cambiado con consecuencias negativas para su salud. — La empresa hizo lugar y dispuso que este compañero preste nuevamente servicios en el sector al que originalmente pertenecía, el C.O. 205.

GRIGUOL E. E. — Legajo 17955. C.O. 203: Se reclamó el pago de horas por familiar enfermo que oportunamente la empresa se negara liquidar, haciéndose lugar al pedido y disponiéndose que las horas se abonarán conjuntamente con la presente quincena de julio.

Emotiva Carta

Damos traslado a los compañeros de una nota remitida al Sindicato por la esposa de un trabajador recientemente fallecido, el compañero Emilio Zurschmitt, de Transax.

En ella, la viuda del compañero trasluce una expresión de reconocimiento por las muestras de solidaridad que recibió en los instantes de dolor.

Es un mensaje que nos llega hondo y que a la vez nosotros también agradecemos.

No hicimos más que cumplir, en este caso como en muchos otros, con un sencillo, humilde e invariable deber de solidaridad, que es propio de la clase trabajadora y de las organizaciones sindicales. La práctica de esa solidaridad efectiva es casi un hecho rutinario, al punto que a veces perdemos cuenta de la importancia que reviste para quienes la reciben.

Por eso publicamos a continuación esa nota, para que todos verifiquemos el enorme valor espiritual de un gesto solidario que mañana quizás pueda ser dirigido hacia nosotros o hacia nuestras familias. Expresa lo siguiente:

"Córdoba, 14-VII-71:

En nombre de mí esposo, el extinto compañero operario de Fábrica Transax, Emilio Zurschmitt y en el mío propio Celina Juárez Viuda de Zurschmitt, reciban todos los compañeros de la Empresa, mediante esta nota, mi más cálido y profundo agradecimiento, por contribuir, en gesto humano y generoso, a la colecta de la que he sido notificada.

Asimismo, deseo expresar al Sindicato SMATA la enorme satisfacción y regocijo que experimenté con el envío de ofrendas florales, al ser remitidas en momentos tan cruciales de mi vida!".

TRANSAX: Una Protesta que se Hizo Sentir

El miércoles 21 del corriente el personal del 2º Turno de Transax exteriorizó unánimemente su protesta debido a la mala calidad de la comida que se sirve en la Planta. Esta medida alcanzó a los tres turnos del comedor y consistió en el no ingreso de los trabajadores al mismo.

Este problema se venía arrastrando desde hace un tiempo sin que, pese a los reclamos y consiguientes promesas verbales, encontraría la solución requerida por los trabajadores. Tanto los ingredientes de los alimentos como los propios menús dejaban mucho que desear, situación que era reconocida por la propia empresa, pese a lo cual, reiteramos, no se adoptaban recaudos para superarla.

Tuvo que llegarse finalmente, a la protesta del miércoles 21, que fue unánime y resueltamente encarada.

Los resultados positivos de esta medida han comenzado a advertirse, porque la calidad de la comida está mejorando gradualmente e inclusive, además, ahora todos los viernes se anticipa la publicación del menú de la próxima semana.

COMISION INTERNA: REUNION

En la reunión sostenida el 16 del corriente mes entre la Comisión Interna de Transax y la representación empresarial se planteó la solución de los siguientes problemas, materia de reclamo del sector laboral:

—Falta de iluminación en algunos lugares de trabajo, solicitándose el reemplazo de los artefactos agotados a medida que ello vaya ocurriendo. La empresa manifestó que está abocada a esa renovación.

THOMPSON RAMCO

La Comisión Interna de Reclamos de Thompson Ramco Argentina recientemente electa, celebrará hoy jueves su primera reunión con la empresa, en cuyo transcurso se analizarán los siguientes problemas:

1) Colocación de extractores en Tratamiento Térmico y Cromado.

2) Colocación de tinglados para protección de los compañeros de las inclemencias del tiempo, en la Sección Lubricantes.

3) Baños: Arreglo de canillas y duchas, como así también aumentar el número de percheros.

4) Funcionamiento del Comedor para los compañeros del Tercer Turno, de acuerdo a lo establecido en el Convenio.

5) Pedido de entrega de los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo.

6) Servicio Médico para los compañeros del Tercer Turno, de acuerdo a Convenio.

7) Se solicita una adecuada iluminación para la Cocina y la construcción en dicho sector de una mesada, para facilitar la tarea del personal que cumple funciones en el mismo.

8) Designación de un local para tratar las distintas consultas que efectúan los compañeros a los miembros de la CIR.

Asimismo, la CIR entrevistó a los Supervisores de las distintas secciones, haciéndoles notar a los mismos, que los compañeros de las Categorías B1, B2 y B3, realizan tareas que no son las especificadas en el Convenio Colectivo, como la puesta a punto de las máquinas.

Igualmente se les comunicó que en caso de no otorgarse las reclasificaciones correspondientes a los operarios de las citadas categorías, hasta el día 30 del corriente mes, los mismos dejarán de realizar la puesta a punto de las máquinas a partir del día lunes 2 de agosto.

—Se solicitó la refección, limpieza y pintura de los baños en planta producción de diferenciales. La empresa, en su respuesta, dejó constancia que esos trabajos se efectúan periódicamente, pero luego incursionó en argumentos improcedentes sobre la "responsabilidad" que cabe a los trabajadores que utilizan esas instalaciones.

—También se requirió a la empresa la observancia de la mayor higiene en la vajilla que se utiliza en el comedor de planta, irregularidad que en su respuesta la empresa aduce no haber observado.

—En la reunión se solicitó que se abone el 100 por ciento al personal que trabaja horas extras los días sábados en el primer turno, requerimiento que fue rechazado por la empresa, pero que la Comisión Interna someterá a consideración de la Comisión Ejecutiva del gremio a sus efectos.

—Se reiteró, asimismo, el pedido sobre nomenclatura y denominación de Dptos., lo que fue satisfecho por la empresa. En consecuencia acorde a ello la denominación de los Departamentos de Planta es la siguiente:

PRODUCCION 8330, subdividido en: 8331 Engranajes; 8332 Maquinado y armado; 8333 Tratamientos Térmicos; 8330T Caja de Velocidades y 8399 Recuperación; MANTENIMIENTO 8320; INSPECCION 8340 y Recepción y Despacho 8610.

—Finalmente, se solicitaron las llaves de los transparentes que corresponden a Comisión Interna, informando la representación patronal que las mismas serían entregadas en los próximos días.

62 Organizaciones: Nuestra Posición

Nuestro Gremio fijó su posición en un Comunicado sobre el problema planteado en el seno de las 62 organizaciones de Córdoba. El texto del mismo es el siguiente y lleva fecha del viernes 23:

A través de informativos radiales y televisados se ha informado en el día de la fecha de la nueva constitución de la Mesa Coordinadora de las "62 Organizaciones". La misma se habría producido en horas de anoche, oportunidad también en que el representante del SMATA habría renunciado a su cargo de Secretario de la Mesa Coordinadora.

Creemos que los apetitos políticos, las ambiciones desmedidas, y los intereses inconfesables, son razones determinantes de este nuevo intento de dividir a las 62 Organizaciones desvirtuando el pensamiento del General Perón y debilitando la capacidad de lucha del movimiento frente a sus enemigos que hoy detentan el poder y a cuyo servicio, se encuentran algunos cerebros de esta maniobra.

Anoche, 23 de julio, más de veinte organizaciones se negaron a concurrir al Plenario que debía realizarse en la sede de Empleados de Comercio en razón de que el señor MAURICIO LABAT modificó, por segunda vez el orden del día, incluyendo en el mismo el informe que pretendía rendir sobre su viaje a España, cuando los que habían viajado nunca habían sido elegidos, delegados y además porque el único informe que puede aceptarse es el del delegado designado, que aún no ha viajado y que es el Compañero ATILIO LOPEZ, Sec. General de la C.G.T. Córdoba.

En consecuencia de ello, el miembro de la Mesa y Delegado del SMATA con-

currió a la sede de Empleados de Comercio, siendo las 22,30 horas, y luego de una espera de 30 minutos, hizo conocer a los únicos cinco delegados allí presentes la decisión de los gremios mayoritarios; como el señor Labat mantuvo su decisión de realizar el plenario con cualquier número y tratar el orden del día por el confeccionado y alterado, la representación de SMATA se retiró.

Sorprende, asimismo, que anoche, un número pequeño de organizaciones normalizadas disponga constituir la mesa para regir los destinos de la Organización, lo que le resta autoridad, autenticidad y representatividad a lo resuelto. Creemos que se ha dado un paso gravísimo, en contra del movimiento y en favor del oficialismo; asimismo se han violado todas las normas vigentes en materia de organización lo que torna nulo e invalida lo actuado.

Por todo ello, el SMATA como miembro de las "62 Organizaciones" desconoce todo lo actuado en el pretendido plenario de la noche del 22 de julio y denuncia que estamos frente a una nueva maniobra del oficialismo a través de sus conocidos personeros dentro del movimiento obrero peronista.

SMATA ratifica, asimismo, su lealtad a los principios políticos del peronismo, como así también a las directivas de su Jefe Indiscutido General PERON, pero a la par denuncia que no descansará hasta tanto sean derrotados los grupos reaccionarios que deforman el contenido y la acción de nuestro movimiento.

Córdoba, 23 de julio de 1971 - COMISION EJECUTIVA, SMATA - CORDOBA.

Actividades Deportivas: Concurso de Pesca

Ha quedado formada en nuestro Sindicato una Subcomisión de Pesca por compañeros que son entusiastas cultores de ese deporte y que han organizado para el próximo SABADO 7 DE AGOSTO EL PRIMER CONCURSO DE PESCA en el Dique Los Molinos. En el mismo podrán participar todos aquellos Compañeros que lo deseen, habiéndose establecido interesantes premios para los ganadores.

Las condiciones generales de dicho Certamen son las siguientes:

—El Concurso de Pesca se realizará el día iniciado entre las 9 y las 13 horas en el Club de Pesca "El Pique" y será embarcado (boyado).

—Se adjudicarán premios hasta la 10ª colocación. Habrá Premio a la pieza mayor y premio a los tres equipos mejor clasificados (equipos de 2 personas cada uno). Los premios por equipos no les quita el derecho a percibir los premios individuales que cada participante adjudique.

—Las anotaciones para intervenir en este Concurso de Pesca se reciben en los locales Sindicales del SMATA de Córdoba y Alta Gracia hasta el jueves 5 de agosto. El precio de la inscripción será de 3 pesos por participante. Cuando se trate de un equipo (2 personas) la inscripción será de 4 pesos nuevos.

—Los participantes serán conducidos en ómnibus y el lugar de la cita será el Sábado 7 de agosto a las 6 horas en la ex-plaza Vélez Sársfield, desde donde partirán los vehículos. En cuanto a los concursantes de Alta Gracia, deberán encontrarse a las 6,30 horas en el local sindical de esa ciudad a fin de ser trasladados al Dique Los Molinos.

Por último, invitamos a todos los compañeros aficionados a la pesca a registrar su inscripción en este primer certamen a fin de que el mismo alcance el pleno éxito que deseamos para que esta actividad deportiva se inicie bajo los mejores auspicios en el seno de nuestra Organización.